



Distrito Centro

Ref.: MAH/adc

Expte.: 04/2021 JMDC - Complementaria

Trámite: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO

**Resolución de la Concejala Presidenta del Distrito Centro , de orden del día complementario, de la JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO, en sesión ordinaria, el 17 de septiembre de 2021**

**CONVOCATORIA**

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para celebrar la **sesión ordinaria**, en el Centro Cultural CICCÁ, el día **17 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA COMPLEMENTARIO**

Incorporar en «PARTE RESOLUTORIA», lo siguiente:

- Dar cuenta de la resolución n.º 26442/2021, de 3 de agosto de 2021, de la directora general de Administración Pública por la que se autoriza el nombramiento accidental como secretario de la Junta Municipal de Distrito Centro de don Gustavo Germán Almeida Almeida.
- Dar cuenta del decreto del alcalde n.º 30642/2021, de 13 de septiembre de 2021, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Toma de posesión de doña Delia Esther Pérez Almeida, por el Grupo Político Municipal Ciudadanos.

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con **carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**, transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

C/ Alfonso XIII, n.º 2 (Concejala)  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 448 555 – Fax: 928 383 580  
www.lazpalmasgc.es



0006754ed1180e0b72407650b1090929f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.lazpalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA DEL PINO ARGUELLO HENRIQUEZ	15/09/2021 08:21
MARÍA DEL CARMEN REYES MARRERO	15/09/2021 09:12
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	15/09/2021 09:25



**Distrito Centro**

Ref.: MAH/adc

Expte.: 04/2021 JMDC - Complementaria

Trámite: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO

2021 - 30826

15/09/2021 09:58

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

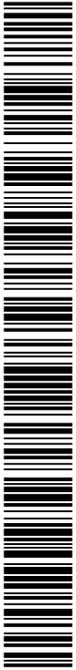
La Concejala Presidenta del Distrito Centro,  
(Decreto 28652/2019, de 18 de junio)  
MARIA DEL CARMEN REYES MARRERO

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO



0006754ed1130e0b72407e50b10909291

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>

C/ Alfonso XIII, n.º 2 (Concejala)  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 448 555 – Fax: 928 383 580  
[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA DEL PINO ARGUELLO HENRIQUEZ	15/09/2021 08:21
MARÍA DEL CARMEN REYES MARRERO	15/09/2021 09:12
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	15/09/2021 09:25